



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2024.

En Benalmádena, siendo las nueve horas y quince minutos, del día diecinueve de noviembre de dos mil veinticuatro, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Juan Antonio Lara Martín, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D^a María Presentación Aguilera Crespillo, D. Juan Olea Zurita, D^a. Aurea Peralta González, D^a. Yolanda Peña Vera, D^a María Luisa Robles Salas, D^a. Rosa María Balbuena Gómez, D. José Miguel Muriel Martín (se incorpora a las 9:25, en el punto 2º) y D. Raúl Campos Moreno, asistidos de la Secretaria D^a. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor D. J. J. C. Z.

1º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior, de la Junta de Gobierno Local, celebrada el 12 de noviembre de 2024, ordinaria.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

2º.- Dar cuenta de las Sentencias nº 271/2024 P.A. 274/2022, nº 300/2024 P.A. 63/2023, Autos nº 200/2024 pieza de medidas cautelares 254.1/2024 y nº 269/24 P.A. 414/2023 y Diligencia de Ordenación y Providencia ejecución provisional 38.2/2016.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

3º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de “Contratación de las orquestas para despedir el año 2024”.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Que se ratifique el informe emitido por el Responsable del Contrato, en el que consta la necesidad del mismo, así como el informe donde se refleja que no existe fraccionamiento.

SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor con el objeto de “CONTRATACIÓN DE LAS ORQUESTAS PARA DESPEDIR EL AÑO 2024”, por la cantidad de 10.074,75 € más 2.115,70 € de IVA, a BELLMART EVENTOS MUSICALES SL.

TERCERO.- Publicar dicho expediente en la Plataforma de Contratación del Sector Público y el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Benalmádena, para su información y conocimiento a los posibles interesados en el mismo.

4º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de “Suministro e instalación de 4 equipos de climatización para diferentes zonas del Polideportivo

Municipal de Arroyo de la Miel y Polideportivo Ramón Rico en Benalmádena Pueblo”.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Que se ratifique el informe emitido por el Responsable del Contrato, en el que consta la necesidad del mismo, así como el informe donde se refleja que no existe fraccionamiento.

SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor con el objeto de “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 4 EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN PARA DIFERENTES ZONAS DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL ARROYO DE LA MIEL Y POLIDEPORTIVO RAMÓN RICO EN BENALMÁDENA PUEBLO”, por la cantidad de 8.260,00 € más 1.734,60 € de IVA, a JOSÉ FRANCISCO DÍAZ RIOJA.

TERCERO.- Publicar dicho expediente en la Plataforma de Contratación del Sector Público y el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Benalmádena, para su información y conocimiento a los posibles interesados en el mismo.

5º.- Escritos y comunicaciones.

No se formularon.

6º.- Asuntos urgentes.

6.1.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de “Suscripción a la plataforma virtual de Espublico. Plataforma Corporativa. Del 01/01/2025 al 31/12/2025”.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Que se ratifique el informe emitido por el Responsable del Contrato, en el que consta la necesidad del mismo, así como el informe donde se refleja que no existe fraccionamiento.

SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor con el objeto de “SUSCRIPCIÓN A LA PLATAFORMA VIRTUAL DE ESPUBLICO. PLATAFORMA CORPORATIVA. DEL 01/01/2025 AL 31/12/2025.”, por la cantidad de 5.875,80 € más 334,92 € de IVA, a ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN S.A.

TERCERO.- Publicar dicho expediente en la Plataforma de Contratación del Sector Público y el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Benalmádena, para su información y conocimiento a los posibles interesados en el mismo.

6.2.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de “Suscripción a la plataforma virtual de Espublico. Hacienda Local. Del 01/01/2025 al 31/12/2025”.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Que se ratifique el informe emitido por el Responsable del Contrato, en el que consta la necesidad del mismo, así como el informe donde se refleja que no existe fraccionamiento.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor con el objeto de “SUSCRIPCIÓN A LA PLATAFORMA VIRTUAL DE ESPUBLICO. HACIENDA LOCAL. DEL 01/01/2025 AL 31/12/2025.”, por la cantidad de 13.290,81 € más 757,59 € de IVA, a ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN S.A.

TERCERO.- Publicar dicho expediente en la Plataforma de Contratación del Sector Público y el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Benalmádena, para su información y conocimiento a los posibles interesados en el mismo.

6.3.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de “Suministro extintores con destino a Bomberos, Policía Local y Protección Civil. Mantenimiento correctivo de la protección contra incendios suministro extintores con destino a Bomberos, Policía Local y Protección Civil. Mantenimiento correctivo de la protección contra incendios”.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Que se ratifique el informe emitido por el Responsable del Contrato, en el que consta la necesidad del mismo, así como el informe donde se refleja que no existe fraccionamiento.

SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor con el objeto de “SUMINISTRO EXTINTORES CON DESTINO A BOMBEROS, POLICÍA LOCAL Y PROTECCIÓN CIVIL. MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS SUMINISTRO EXTINTORES CONDESTINO A BOMBEROS, POLICÍA LOCAL Y PROTECCIÓN CIVIL. MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS”, por la cantidad de 11.565,31 € más 2.428,72 € de IVA, a AYCONF, S.L.

TERCERO.- Publicar dicho expediente en la Plataforma de Contratación del Sector Público y el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Benalmádena, para su información y conocimiento a los posibles interesados en el mismo.

7º.- Ruegos y preguntas.

No se presentaron.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.